

# EL BARRIO + PUNTUAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

GÁNATE UN PARQUE PARA TU BARRIO

## CONDICIONES

1. Que los predios se encuentren dentro del casco urbano, ubicados en barrios consolidados, dentro del Municipio de Montería.
2. Que los predios hayan cumplido con el pago por concepto de Impuesto Predial Unificado, de la vigencia 2017.
3. Que de acuerdo al número de predios que conforman un barrio, se validará de forma porcentual, aquel barrio que tenga la mayor cantidad de predios con pagos realizados, que correspondan solo a la vigencia 2017.
4. El Coordinador de Gestión de Ingresos del Municipio de Montería, certificará la información correspondiente, de forma porcentual, de aquellos barrios que reflejen la mayor cantidad de predios con pagos realizados de la vigencia 2017; los cuales se deben encontrar debidamente aplicados y cargados en la base de datos del Municipio de Montería.
5. Se creara un comité, conformado por la Secretaría General, Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de validar que barrios de forma porcentual, registró la mayor cantidad de predios pagos de la vigencia 2017.
6. Se premiara con la construcción de UN PARQUE, el barrio que porcentualmente haya registrado la mayor cantidad de predios pagos, de la vigencia 2017.



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

#Montería  
#Adelante

GOBIERNO DE LA CIUDAD